RESOLUCIÓN No. 161 DE 2022
(ABRIL 12)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022"

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE FLANDES, TOLIMA

En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, designado mediante resolución 374 del 12 de agosto de 2021, para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el municipio de Flandes, Tolima, consideró técnicamente viable el proyecto, ya que con su celebración se pretende cumplir con un deber constitucional y legal. Por otra parte, la Alcaldía Municipal de Flandes en la actualidad no cuenta con todas las herramientas adecuadas con los materiales de construcción y ferretería suficientes para desarrollar normalmente sus funciones, por lo cual se requiere la compra de elementos y herramientas para que la Entidad continúe prestando sus servicios. Además, teniendo en cuenta que contamos diferentes oficinas para la prestación del servicio a la comunidad, entre otros sitios que requieren la atención constante en labores de mantenimiento de la infraestructura con el fin no solo de garantizar la continuidad del servicio sino le permitirá garantizar que sus empleados cuenten con las mejores condiciones de confort para el normal desarrollo de sus funciones.

SEGUNDO. Que conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, así como la Oficina de Contratación, ubicada en la Carrera 8va Calle 12 Esquina Barrio Centro en Flandes, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.secop.gov.co, portal Secop II.

TERCERO. Que la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($153.816.000)**., incluidos todos los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar, que se encuentran debidamente soportados en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

FECHA	CDP	VALOR
11/04/2022	2022000392	$153.816.000

CUARTO. Que para adelantar el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial se dispuso del aviso de convocatoria desde el 28 de marzo de 2002, fecha en que se publicaron los estudios y documentos previos fundamento del proceso, el estudio del

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

sector, el proyecto pliego de condiciones y sus respectivos anexos, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007.

QUINTO. Que en atención al presupuesto oficial, siendo este menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, industria y turismo y consultado el umbral para beneficio – TRM el cual esta por un valor de ($457.294.264) (certificado por el ministerio de comercio, industria y turismo -MINCIT); el municipio de Flandes convoco el presente proceso a MiPymes colombianas domiciliadas en el municipio de Flandes, la entidad podrá limitar la convocatoria territorialmente a estos domicilios, de conformidad con lo estipulado en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del decreto 1860 de 2021.

SEXTO: Que, dentro del plazo previsto por la entidad, esto es, hasta las 06:00 P.M. del día 04 de abril de 2022, se presentaron tres (3) solicitudes para limitar MiPymes colombianas domiciliadas en el municipio de Flandes. Los documentos aportados por los proponentes se detallan a continuación:

Proponentes	Documentos
DEIBY MICHAEL AGUDELO HOYOS L.A. FERRETERÍA Y PINTURA	Certificación MiPymes Suscrita por la representante legal. Registro Único Proponentes Domicilio: Flandes
MARÍA LUCERO ZÚÑIGA FERRE-PINTURAS EL MAESTRO	Certificación MiPymes Suscrita por la representante legal y Contador Matricula Mercantil Domicilio: Flandes
MAYOLLY AGUDELO OSPINA FERRETERÍA LA PAISA M.A	Certificación MiPymes Suscrita por la representante legal y Contador Matricula Mercantil Domicilio: Flandes

Que dichas solicitudes cumplen con la totalidad de exigencias establecidas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo estipulado en el articulo 2.2.1.2.4.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del decreto 1860 de 2021 y como consecuencia de lo anterior el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SASI-002-2022, se limita a MiPymes colombianas domiciliadas en el municipio de Flandes.

SÉPTIMO: En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de Flandes, Tolima, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

OCTAVO. Que el municipio de Flandes, Tolima, se permite aperturar el proceso de selección de la referencia, teniendo en cuenta que ya se efectuó la incorporación presupuestal y se expidió al Disponibilidad Presupuestal con cargo a la vigencia de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Flandes, Tolima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. SASI-002-2022**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS,**

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES – TOLIMA".

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma determinado en la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos previstos en la plataforma SECOP II podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. La presente convocatoria se limita territorialmente a MiPymes domiciliadas en el municipio **FLANDES,** teniendo en cuenta que se han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021

ARTÍCULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

ARTÍCULO QUINTO. Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación: www.secop.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Flandes, Tolima, a los doce (12) días de abril de dos mil veintidós (2022).

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS FERNANDO ARIAS PRADA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyecto: Eulices Gutierrez
Contratista oficina de contratación

Vo.Bo. Carolina Escobar Aguilera
Asesora de contratación

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes